## UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PROYECCIÓN SOCIAL - CENTRO DE CONCILIACIÓN

## **CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA**

CÓDIGO

MI-PSO-FO-29

VERSIÓN

3

**VIGENCIA** 

2023

Página

1 de 1

La suscrita Directora del Centro de Conciliación de la Universidad Surcolombiana de Neiva, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022, hace constar el fracaso de la audiencia de conciliación, solicitada por la parte convocante,

El (la) señor (a), identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía expedida en, quien manifiesta que su estado civil es, e	N° edac
expedida en, quien manifiesta que su estado civil es, e, e años, ocupación, escolaridad, estrato socioeconómico () quien viv	⁄e er
la barrio de la ciudad de	
Por la parte convocada fue citado (a) el (la) señor (a), identificado(a) con Cédula Ciudadanía N° expedida en, quien no asistió a la presente diligencia y pese a se le concedió el termino de ley para que justificara su inasistencia, no lo hizo.	
La solicitud fue presentada el día (_) del mes de del año () y la audie fue realizada el día (_) del mes de del año (_)	encia
El objeto de la conciliación es el que se relaciona a continuación, conforme a lo peticionado po parte convocante, en la solicitud de conciliación:	or la
(Espacio para diligenciar la pretensión)	
Finalmente se ordena entregar copia de la presente constancia al Centro de Conciliación o Universidad Surcolombiana, para ser incorporada en sus archivos.	sl et
La presente constancia se expide en la Ciudad de Neiva, a los (_) días del mes de del año (_)	
Dr/a.	
Directora Centro de Conciliación	
Universidad Surcolombiana	

VIGILADO Ministerio De Justicia Y Del Derecho